

[Nota informativa Pleno de CIVEA 14 de diciembre de 2016.](#)

El 14 de diciembre a las 16:00 horas se celebró el pleno de la CIVEA en la que se trataron los siguientes temas:

La Administración informó, antes de empezar, que hoy se firma en Mesa General la renovación de la representatividad de la parte social presentes en ellas. Por este motivo, la próxima CIVEA se convocará ya de acuerdo con la nueva representatividad y en las Subcomisiones Delegadas debería ocurrir lo mismo.

1. Aprobación del Acta nº20 de pleno de 30 de septiembre de 2016.

Se aprueba.

2. Propuesta de cambio Área funcional de un trabajador del área 2 al área 1.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte retira el expediente.

3. Propuesta de cambio de especialidad de un trabajador del MECD.

Se trata de un mal encuadramiento. El expediente se aprueba con el voto afirmativo de toda la parte social.

4. Propuesta cambio área funcional de un trabajador del MECD.

La Administración emite informe desfavorable. El expediente no se aprueba.

5. Solicitud nuevos complementos para trabajadores del MECD.

La Administración emite informe desfavorable por las restricciones presupuestarias que no permiten la concesión de nuevos complementos.

Señalamos que el Convenio Único no se está cumpliendo ya que la prestación de servicios bajo determinadas circunstancias supone el derecho del trabajador a la percepción de la correspondiente retribución complementaria. Los trabajadores hacen esos trabajos imprescindibles para la prestación del servicio público pero no se les abona el complemento.

El representante del MECD reconoce que es así, que los trabajadores ya realizan estas funciones.

Recordamos la obligación de la CIVEA y de los responsables de los ministerios de vigilar el cumplimiento del Convenio y por tanto, si un trabajador presta servicio bajo determinadas circunstancias, tiene que percibir el complemento correspondiente. De no ser así, la Administración debe asegurarse de que el trabajador no realice esas funciones hasta que no se le pague la retribución debida.

6. Propuesta de reconocimiento de nueva especialidad (asistencia a la Dirección Técnica de Espectáculos en Vivo y Eventos) en el INAEM.

Se aprueba con el voto unánime de las partes. Recordamos la necesidad de estudiar la creación de otras nuevas especialidades necesarias y de nuevas actividades principales ya que las existentes en la actualidad se han relevado insuficientes.

7. Consulta de interpretación del art. 19 del CC MOPU.

Se traslada el expediente al grupo de interpretación para su estudio.

8. Propuesta de asignación de complementos en el SEPE.

La Administración, igual que en el caso anterior, emite informe desfavorable alegando restricciones presupuestarias.

Reiteramos el anterior argumento señalando que el Convenio Único no se está cumpliendo ya que la prestación de servicios bajo determinadas circunstancias supone el derecho del trabajador a la percepción de la correspondiente retribución complementaria. Los trabajadores hacen esos trabajos imprescindibles para la prestación del servicio público pero no se les abona el complemento.

Recordamos de nuevo la obligación de la CIVEA y de los responsables de los ministerios de vigilar el cumplimiento del Convenio y por tanto, si un trabajador presta servicio bajo determinadas circunstancias, tiene que percibir el complemento correspondiente. De no ser así, la Administración debe asegurarse de que el trabajador no realice esas funciones hasta que no se le pague la retribución pertinente.

9. Propuesta establecimiento de nuevos complementos, asignaciones temporales, ampliaciones de jornada y modificaciones de RPT (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad).

La Administración emite informe negativo. Señalamos que las propuestas deben presentarse en expedientes diferentes debido a que se deben votar por separado.

10. Listados de ocupación.

Toda la parte social se muestra a favor de la legalidad de la entrega de los listados tal y como manda el Convenio. La Administración continúa argumentando la protección de datos para negarse a esta entrega. Hoy, se ve en la Audiencia Nacional un conflicto colectivo sobre este tema. Os mantendremos informados.

11. Distribución del 1% de la masa salarial correspondiente a las retribuciones complementarias.

Se acuerda la subida del 1% de todos los complementos existentes.

12. Concurso de traslados 2016.

Denunciamos el incumplimiento de las bases al no haberse facilitado a la Comisión de Seguimiento la propuesta de adjudicación de puestos, lo que ha generado graves problemas que podrían haberse solucionado antes de la publicación si la Administración hubiera cumplido con su obligación.

También hemos denunciado errores graves en la adjudicación, retirada de puestos, irregularidades en los cursos requeridos, lagunas en los puntos que se otorgan por realizar las mismas funciones, etc. En el mes de enero se reunirá el grupo de traslados para intentar solucionar todos estos problemas de cara al próximo concurso de traslados.

13. Concurso de traslados 2017.

Pese a nuestra insistencia para que la Administración nos contara cómo van los trabajos y que nos anunciara cuando está previsto publicar este concurso, se negaron a darnos ninguna información al respecto.

14. OEP 2016.

Se nos informa que está muy adelantada a falta de algunos Ministerios que aún no han mandado todas las plazas y a falta de realizar algunos cambios propuestos por algunos Organismos.

En el mes de enero se nos mandarán los criterios de la oferta (en turno libre y promoción interna) y se prevé que se publique en el primer trimestre. De nuevo manifestamos, como en el año anterior, que en la promoción interna no se publican plazas a tiempo parcial o discontinuas, por lo que estos trabajadores ven cercenado su derecho a promocionar. Propusimos que se contemple esta situación para paliar en parte las injusticias cometidas con este colectivo.

15. Ruegos y preguntas.

Se anunciaron algunos temas que habrá que tratar en próximas reuniones (propuestas en relación con los fijos discontinuos y trabajadores a tiempo parcial, información sobre los reingresos, información sobre organismos deficitarios)

Seguiremos Informando.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*